

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
WGAC/MRR/FMGR/BAG/ACPO/ehf
17/05/2017 Dec. N°047 ./

SANTA CRUZ, 17 de mayo del 2017.

VISTOS:

El Certificado N° 80 de fecha 11 de Abril 2017, emitido por el Señor Secretario Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°80, de fecha 11 de Abril del 2017, del Concejo Municipal, acuerda aprobar Subvención año 2017, para **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SANTA CRUZ**, por la suma de \$8.150.000.- (Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil Pesos), la que será cancelada de acuerdo al siguiente desglose: **1° cuota de \$2.716.000, 2° cuota \$2.716.000** y la **tercera Cuota por la suma de \$2.718.000.-** para realizar actividades presentadas en el Proyecto de Subvención .-

DECRETO EXENTO N° 1283.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que emita cheque por la suma de \$ 2.716.000.- (Dos Millones Setecientos Dieciséis Mil Pesos)., correspondiente a la primera cuota de Subvención a la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES SANTA CRUZ**.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.003.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Secretaria (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ ARCHIVO (1)